

que por él recobraron la salud; nada, de los afligidos y necesitados que alcanzaron por su intercesión el remedio de sus necesidades y el consuelo de sus penas.

Modelo como es de todos los estados y condiciones de la vida cristiana, sobre todos se extiende la eficacia de su protectorado universal. José protege al sacerdote y al seglar, al soltero y al casado, á la virgen y á la madre de familias, al niño y al anciano, al magistrado y al militar, al sabio y al ignorante, al rico y al pobre, al magnate y al modesto obrero. ¿Á quién no alcanza el valimiento de este Padre universal del pueblo cristiano? No de otro modo, pero en superior grado de perfección, que al gran Padre del oriente, Abrahán, hásele dado á José una descendencia más numerosa que las arenas del mar<sup>1</sup>; porque, si en Isaac habían de ser bendecidas todas las naciones de la tierra, con mucha mayor razón hubieron de serlo en el verdadero *hijo de la promesa*, Jesucristo<sup>2</sup>, de quien se entienden rigurosamente aquellas memorables palabras: *Benedicentur in ipso omnes tribus terræ*<sup>3</sup>. Si, pues, por Isaac y su descendencia corresponde á Abrahán el título de Padre de infinita muchedumbre, y por la fe le reconocen por patriarca todos los pueblos de la tierra; ¿cómo no ha de corresponder á José, padre putativo de Jesús, el derecho felicísimo de contar por hijos suyos cuantos son los hombres regenerados en Cristo, y de extender sus dominios patriarcales á cuantas tribus y pueblos abraza en su gremio el cristianismo? Tal es, hermanos míos, el sentimiento unánime de la teología y de la ascética cristiana. De esta manera han razonado los más distinguidos oradores sagrados desde San Agus-

<sup>1</sup> Gen. 22, 17.<sup>2</sup> Gal. 4, 28.<sup>3</sup> Ps. 71, 17.

tín hasta Gersón, y después del famoso Canciller de la universidad de París, desde el gran Bossuet hasta el sabio y piadoso obispo de Poitiers<sup>1</sup>. «Habiendo sido San José, dice el sapientísimo Benedicto XIV, el padre estimativo de Cristo, que es la cabeza de los predeterminados y elegidos, con justa razón se le atribuye el título de Patriarca, nombre que, según los santos Padres y el común sentir de todos los escritores, designa á aquellos que fueron los primeros padres y jefes de las grandes familias del pueblo de Dios.» Y ¿no le corresponderá el patrocinio universal al primer patriarca del Nuevo Testamento?

7. Con razón, pues, se elevaban de todas partes fervorosas súplicas y votos, suspirando el cristiano pueblo por el cumplimiento de una antigua profecía, según la cual el humilde José había de ser declarado cabeza y patrón especial de todo el imperio de la Iglesia militante, y su fiesta había de contarse entre las más solemnes y reverenciadas<sup>2</sup>. Largo tiempo hacía que la cristiandad aguardaba de la Silla Apostólica el acta que había de realizar el vaticinio. Por más que la Santa Sede hubiese decretado ya cuantos honores parecía posible decretar al padre putativo de Jesús, la piedad de la Iglesia no quedaba satisfecha hasta tanto que no se le declarara formalmente patrono universal. Para lograr esta declaración se multiplicaron en los últimos treinta años las preces de los pastores y los fieles, á que añadió gran peso la ruidosa manifestación en favor del culto de San José, hecha en la ciudad de Trento el año de 1863 por un considerable número de cardenales,

<sup>1</sup> Mgr. *Pie*, opp. t. VII, p. 131.<sup>2</sup> *Fiet de eo festum præcipuum et venerabile (Isidor. de Solanis).*

obispos y preladados allí reunidos para celebrar el tercer centenario del famoso concilio tridentino. Pareció finalmente haber sonado la hora señalada en los decretos eternos para coronar la gloria del Patriarca, cuando, con ocasión del novísimo concilio vaticano, los Padres congregados renovaron con más empeño sus preces á la Sede Apostólica, fundándose en la urgente necesidad de nuevos y eficaces socorros para hacer frente á las dificultades gravísimas que por entonces empezaron á cercar al Vicario de Cristo. Alzó, pues, la voz el inmortal Pontífice Pío IX, y dijo: «Movidos de tantos votos y peticiones, y resueltos á confiar nuestra persona y todos los fieles al poderosísimo patrocinio del santo Patriarca José, lo proclamamos patrono de la universal Iglesia, y, por este título, elevamos su fiesta al rito doble de primera clase.» Y á esta voz aplaudió el cielo, y se regocijó la santa Iglesia.

## II.

8. Ahora bien, amados fieles, ¿qué nos toca á nosotros hacer para corresponder á la merced de tan excelso patrocinio, sino imitar á Jesús en sus sentimientos para con José? Como el Divino Niño, debemos tributarle amor, veneración y confianza: amor como á Padre, veneración como á Patrono, confianza como á Medianero y Abogado. San José reúne todos estos títulos, y conforme á ellos procura el bien de toda la Iglesia y de cada uno de los fieles. Seamos dignos del nombre de hijos, ó merezcamos siquiera el de agradecidos clientes. ¿Quién no amará á tan buen Padre, que, habiéndolo sido del mismo Dios humanado, fuerza es que sea el más perfecto de cuantos llevaron este nombre sobre la tierra? ¿quién no se sentirá movido á profunda veneración

ante la figura venerable de tan ínclito Patriarca? y ¿quién, finalmente, no depositará en él su confianza? Amor, veneración y confianza: ¡oh santos afectos del corazón cristiano! ¡oh bálsamo de nuestros crueles dolores! ¡oh refugio en nuestras tribulaciones! ¡oh suavísima satisfacción del alma! Por medio de estos dulces y regalados sentimientos parécenos gustar alguna parte de aquellas deliciosas consolaciones, más del cielo que de la tierra, que llenaban, cual perfumada esencia, la santa, tranquila y apacible morada de Nazaret, la habitación de aquella sagrada familia, modelo y encanto de toda familia humana.

9. Detengámonos por un momento á considerar cuán digno sea de todo nuestro amor el amabilísimo José. Debémosle, no sólo gratitud como á padre de Cristo y padre nuestro tan solícito, sino también admiración y ardentísimo afecto. Y ¿cómo no lo desperditarán en nosotros aquellas singulares perfecciones que plugo á Dios acumular en esta que podemos llamar su obra maestra después de Jesús y María? ¿cómo no nos sentiremos arrebatados hacia un santo en quien, según gravísimos autores<sup>1</sup>, brilló no solamente la superior belleza del espíritu por sus eminentes virtudes, sino también la más perfecta y acabada hermosura corporal? Oíd cómo discurren sus más célebres panegiristas. Siendo la hermosura física don de Dios en el orden natural, como dice San Agustín<sup>2</sup>, ¿quién se permitirá dudar que hubieron de estar adornadas con ella las criaturas más excelentes en quienes quiso Dios derramar las riquezas de sus dones, como Jesús, María y

<sup>1</sup> Apud *Cartagena*, Hom. cathol.

<sup>2</sup> De civit. Dei lib. 15, cap. 22.

José? Por lo que mira á Jesús, ya la había cantado el Real Profeta, llamándole *el más hermoso de todos los hijos de los hombres*<sup>1</sup>, expresiones que, según Santo Tomás y San Agustín, deben entenderse de la hermosura corporal, no menos que de la espiritual. Y esto solo bastaría para deducir en buena lógica la belleza acabada del padre putativo de Jesús, supuesto que no hubo, fuera de María, persona más semejante á Jesús. Así lo afirman San Justino Mártir, filósofo insigne<sup>2</sup>, Gersón en presencia del concilio de Constanza, el célebre Bernardino de Bustos y, para abreviar, la generalidad de los escritores ascéticos que dicen á una voz: *Joseph fuit Christo simillimus, et per consequens formosissimus*<sup>3</sup>. Ni es otro el común sentir de los fieles, apoyados en argumentos obvios que no es del caso desarrollar aquí, bastando observar que, siendo el alma humana forma substancial del cuerpo (como se expresa la filosofía), parece natural exigencia del compuesto que á la perfección del alma corresponda la mejor conformación orgánica, ó sea: á un alma bella un cuerpo bello; por donde dijo San Ambrosio: La belleza del cuerpo es un reflejo del alma, una figura de su bondad<sup>4</sup>. Á un alma, pues, tan bella, tan perfecta como la de José, escogida por Dios *ab eterno*, como dice el docto y piadoso De Solanis, santificada antes del tiempo ordinario, adornada, en fin, con toda suerte de dones preciosísimos como de quien debía ser esposo dignísimo de la Madre de Dios; á un alma de esta naturaleza, digo, ¿cómo podía dejar de adaptar el Creador un cuerpo modelo de hermosura y perfección? ¿No

<sup>1</sup> Ps. 44, 3.<sup>2</sup> In Dial. contra Triph.<sup>3</sup> Vide *Cartagena* l. c.<sup>4</sup> Lib. 2 de Virginit.

lo da bastantemente á entender aquel su antiguo homónimo y esclarecido tipo, el hermoso y amable José, hijo de Jacob, de quien notan las Sagradas Letras que *era de hermosa faz y gallardo semblante*<sup>1</sup>? No lo dudéis, cristianos: nuestro Patriarca fué tan hermoso como santo; y, por consiguiente, digno de toda la admiración y el amor de los humanos corazones.

10. Debémosle también en sumo grado veneración y reverencia. ¿Por qué sino por la alteza y sublimidad de la dignidad de que se halla investido? Y ésta ¿qué entendimiento humano podrá comprenderla, ó qué lengua expresarla dignamente? Oíd á San Juan Damasceno, tan sabio como ardoroso encomiador de la Virgen María y de su Esposo: «Grande fué, dice, la dignidad concedida á José por singular don de Dios, al ser constituido esposo de la Virgen, por efecto de una disposición que excede todo humano discurso.»<sup>2</sup> Porque, así como nada iguala, debajo de Dios, á la dignidad de María, Madre del mismo Dios, así, después de ella, nada puede concebirse más grande que ser verdadero esposo de tal madre. Pues ¿qué, si por este título y prerrogativa resulta un puro hombre elevado á la condición altísima, casi inexplicable, de padre legal y estimativo del mismo Dios? Y que ésta sea la dignidad de José expónelo elegante y sólidamente el erudito abad Ruperto por las siguientes palabras<sup>3</sup>: «Verdaderamente grande es el nombre que el Evangelio atribuye á José cuando lo llama esposo de María, porque, siéndolo, es padre del Señor. No mintió, pues, el otro evangelista<sup>4</sup> cuando lo llamó padre de Cristo, diciendo:

<sup>1</sup> Gen. 39, 6.<sup>2</sup> Orat. 3 de Nativ. Mariæ.<sup>3</sup> Apud *Cartagena* l. c.<sup>4</sup> Luc. 2, 33.

*Y admiraban su padre y su madre lo que del niño Jesús se decía.* Ni tampoco pudiera mentir la Señora cuando dijo á Jesús en el templo: *Tu padre y yo, llenos de dolor, te buscábamos*<sup>1</sup>.» Sí, cristianos, José fué padre de Cristo, no sólo en la común estimación de los hombres, sino en la realidad, no ya por generación natural, sí empero por entrega que de su Hijo único hizole el Eterno Padre para que le alimentase y nutriese en su mortalidad, y por autoridad paterna que para este objeto le confirió. *Ioseph*, dice San Ambrosio, *conceptum filium suscepit, quem non genuit*. Este hecho de recibir al Hijo de Dios apenas concebido, este hacerse cargo de su persona como si fuera propio fruto de su matrimonio, constituye á San José verdadero padre de Jesús, aun sin haberle dado el ser. ¿Á quién otro que al padre ó su lugarteniente legítimo corresponde el derecho de imponer nombre al recién nacido? Pues á José le fué dicho por el Ángel: *María dará á luz un hijo, y tú le pondrás el nombre de Jesús*<sup>2</sup>. No pequeña dignidad confirió á José, dice el citado De Solanis, la comisión recibida del cielo de poner nombre al Hijo del Altísimo; pues, al hacerlo, hizo las veces del Eterno Padre, descubrió al mundo entero los arcanos del Espíritu Santo revelados obscuramente á los profetas, y alcanzó la sublime majestad de los ángeles.

Pues ¿qué decir de la dignidad de un hombre á quien corresponde en cierto modo la superioridad de jurisdicción sobre el Señor de todas las cosas, pues afirma el Evangelio que Jesús le obedecía: *erat subditus illis*<sup>3</sup>? Porque, si bien por la dignidad infinita de su persona, Cristo, aun como hombre, no debía sumi-

<sup>1</sup> Luc. 2, 48.<sup>2</sup> Matth. 1, 21.<sup>3</sup> Luc. 2, 51.

sión ni obediencia á otro ninguno, de hecho quiso vivir sometido á María y á José, prestándoles, cual si le fuesen superiores, obediencia y honor. ¡Qué honor y veneración no son debidos, hermanos míos, al más grande y venerable de todos los patriarcas, á aquél á quien como á padre honró y reverenció el mismo Dios! Con razón canta la Iglesia en un arranque de entusiasmo santo: *Te, Ioseph, celebrent agmina cælitum, te cuncti resonent christiadam chori*....<sup>1</sup> ¡Gloria á José en la tierra y en los cielos!

II. Para cifrar en él toda nuestra confianza nos bastará considerar brevemente el poder inmenso de su valimiento ante Dios. ¡Cuánta debe ser esa confianza, exclama el devoto Gersón, siendo tanta y tan poderosa la eficacia de la intercesión de aquél que, por ser padre y esposo, reputa como dominio suyo al Hijo y á la Madre! Muy digna de notar, amados fieles, es la diferencia que media entre nuestro santo Patriarca y los demás santos y escogidos del Señor: éstos ruegan, aquél manda. Ni debe parecer exagerada esta expresión; pues, si al antiguo José, virrey de Egipto, hábale otorgado Faraón, con la autoridad de padre del rey<sup>2</sup>, el poder de disponer de todo el reino, y nada parecía podersele negar, ¿no deberemos pensar lo mismo respecto de José, esposo de María, verdadero padre, según hemos visto, del Monarca celestial? Pedir José ¿no equivale á disponer y mandar? Si la gracia no destruye los vínculos de la naturaleza, tampoco los destruirá la gloria, según raciocina Santo Tomás. En el cielo, pues, sigue siendo José el que fué sobre la tierra

<sup>1</sup> In hymno Vesp. festi S. Ios.<sup>2</sup> Gen. 45, 8.

con relación á Jesús y María: es, por lo tanto, omnipotente su ruego.

Complácese el Dios de bondad infinita, como todos sabéis, amados oyentes, en hacer la voluntad de los que le temen<sup>1</sup>; y de ahí nace nuestra fe en la intercesión de los siervos de Dios, cuya benevolencia tratamos de inclinar hacia nosotros. ¿Cómo, pues, no se apresuraría el Hijo benignísimo á complacer á su padre legal, bajo cuya tutela se dignó vivir por tantos años? Por eso afirma el docto Juan Eckio, gran defensor de la doctrina católica contra los herejes del siglo XVI, que no puede menos de argüir una inmensa dignidad y santidad aquel trato íntimo de José con el Señor Jesús y la Virgen María, de donde es obvio inferir que no padecerá repulsa en cuanto pida, ya sea al Hijo, ya á la Esposa dilectísima. Mira, dice otro pío escritor, cuánto suelen hacer los hijos de los reyes en favor de sus ayos y nutricios; y éstos ¡qué no podrán impetrar en beneficio de sus amigos!<sup>2</sup>

12. Ni es preciso añadir más, cristianos oyentes, á lo que dejamos expuesto en la primera parte sobre los fundamentos en que estriba el patronato universal del Patriarca del Nuevo Testamento, tan poderoso y benéfico como cada día lo demuestra la experiencia. Sólo nos resta que, siguiendo el ejemplo de la santa Iglesia, nos abandonemos de hoy en adelante con afecto de hijos, en brazos de nuestro amabilísimo Patrono, suplicándole ante todo que nos otorgue la gracia de llevar una vida inmaculada y pura, digna de quien se tiene por miembro de su familia: *Fac nos innocuam, Ioseph,*

<sup>1</sup> Ps. 144, 19.

<sup>2</sup> *Crisóstomo de Cabeza de Fuentes, apud Cartagena.*

*decurrere vitam*<sup>1</sup>; y que, después de pasarla tranquila y segura debajo del amparo de su patrocinio, la coronemos con una muerte felicísima, asistidos por él mismo en aquel trance riguroso en que más que nunca necesitaremos de su protección, para ir á gozar, en su dulce compañía y la de su Hijo y Esposa, de los bienes inefables de la eterna bienaventuranza obtenidos por su patrocinio. Así sea.

## SEGUNDO PANEGÍRICO DEL PATROCINIO DE SAN JOSÉ

(predicado en la fiesta del Seminario de Bogotá á su Patrono, 1897).

### San José, Patrono especial del clero.

In umbra manus meae protexi te, ut plantes  
caelos et fundes terram.

Te he amparado con la sombra de mi mano,  
para que puedas construir nuevos cielos y ci-  
mentar la tierra. Is. 57, 16.

1. Cuando en medio de furiosa tormenta vió el magnánimo y bondadoso Pío IX casi á punto de zozobrar la nave de la Iglesia, hundiéndose en la ola revolucionaria el poder temporal de la Sede Apostólica<sup>2</sup>, una celestial visión iluminó su mente: vió un astro de inmensa magnitud brillando en el cielo á través de espesos nimbos, alzó hacia él sus manos, invocó al gran José, Esposo de María Virgen, y amainó la borrasca, y la nave siguió majestuosa y segura su rumbo por entre escollos y peligros. La declaración del pa-

<sup>1</sup> Eccl. in festo S. Ios.

<sup>2</sup> Año de 1870, Roma fué tomada por el rey de Cerdeña, Victor Manuel II.